



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MAZARAMBROZ

Ante la imposibilidad de notificar el inicio del expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este Municipio a los siguientes:

Claudia Patricia Lara Llanos con número identificativo Y-0613920-H.

Ani Mirela Marín con número identificativo 051296985.

Alina María Purcel con número identificativo 085309207.

Este Ayuntamiento va a tramitar el expediente oportuno para proceder a las bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio de las personas indicadas, por no residir y figurar empadronado en el mismo, incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, desconociendo cual es el municipio donde haya trasladado su residencia.

Contra esta presunción podrá manifestar en el plazo de 15 días si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este caso, alegar o presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en caso de no estar de acuerdo, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Mazarambroz 6 de octubre de 2014.-El Alcalde, Juan Carlos Martín Aparicio.

N.º I.- 8776